

ACTA DE CAPACITACION DE LOS SECRETARIOS TECNICOS DISTRICTALES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE - REALIZADA EL 11 DE MARZO 2016

En el distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, en las instalaciones del Palacio de la Municipalidad de Cañete, siendo las 10:00 hrs del día 11 de marzo 2016; se da inicio a la Primera Capacitación a los Secretarios Técnicos de los comités Distritales de la Provincia de Cañete, donde se desarrolló los sgtes temas:

- * Instrucción para cumplimiento del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y modernización Municipal 2016.
- * Desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana 2016.
- * Evaluación a los integrantes CODISEC.

La presente Capacitación está a cargo del Secretario Técnico del Comité Distrital y Provincial de Cañete de Seguridad Ciudadana, Sr. Mayor (r) PNP Víctor Hugo Ojeda Calle, con la asistencia de los siguientes autoridades:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| - Franca Benavente Juan | Secret. Técnico - Cerro Azul |
| - Aguirre Caycho Percy | Secret. Técnico - Chilla |
| - Luis Chamorro Benny | Secret. Técnico - Mala |
| - Edward Rojas Magallanes | Secret. Técnico - San Antonio |
| - Aturo Manco Manco | Secret. Técnico - Asia |
| - Alexander Rosas Portuquij | Secret. Técnico - Quilmaná |
| - Jorge Eduardo Alcantara Campos | Secret. Técnico - Pacasmayo |
| - Velásquez Hernández Dante | Secret. Técnico - Imperial |
| - Candela Cubillas Delí | Secret. Técnico - Lunahuaná |
| - Bella Quispe, Raúl | Secret. Técnico - Nvo. Imperial |

El Secretario Técnico Provincial Mayor Víctor Ojeda Calle, ma-
 nifestó sobre las observaciones invocadas por la CONASEC
 sobre los desvíos en los planes distritales presentados en cada
 distrito; así mismo sugiere planear todos los acuerdos en el
 acta respectivo, igualmente sobre la asistencia e inasistencia
 de los integrantes titulares de CODISEC.
 Asimismo sobre el plazo establecido para entrega de las actividades
 dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
 Destacar el cumplimiento en la elaboración del Plan de Patrullaje
 Integrado corresponde a la Policía Nacional del Perú; esto es de
 acuerdo a la realidad de cada distrito, en este sentido los
 diferentes Secretarías Técnicas muestran su problemática sobre el
 cumplimiento del Patrullaje Integrado y así llevar la inquietud
 al coronel DNPOL-Cañete Sergio Muñoz Pablo como integrante
 titular del COPROSEC.

Igualmente sugiere que se debe contar con un enlace (LINK) en la página
 WEB de cada Municipalidad en la que se debe publicar todos los
 actividades, planes, y demás en cuanto a Seguridad Ciudadana.

[Signature]
 Sec. Téc. Municipalidad
 Japerysi

[Signature]
 S. J. - PARARAN.

[Signature]
 Juan Francisco B.

[Signature]
 ALVARO CAYETTO
 Sec. CHICA

[Signature]
 SISE - QUILMANO

[Signature]
 Felipe Rojas
 S. T. San Agustín

[Signature]
 Tolosio

[Signature]
 Juan Chamorro B.
 Sec. T. C. I. D.

[Signature]
 ST. SICO-SOB